



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 1384/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 108/2023

(Antecedente: 045/2021 (A/SER-030669/2020C01-PR01))

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de prórroga de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado: " **RESIDENCIA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA EN CARABANCHEL Y 3 PISOS SUPERVISADOS Y PLAZAS DE ALOJAMIENTO EN PENSIONES**", adjudicado a la **HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, con NIF R2800745H**, mediante Orden 261/2021, de 8 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. El contrato se formalizó el día 9 de abril de 2021, con un plazo de ejecución reajustado del 15 de abril de 2021 hasta 10 de enero de 2024.

Previo informe favorable de la Intervención General y de conformidad con la Cláusula 24 y el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula Cuarta del documento contractual y artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de **2.610.838,08 € (IVA EXENTO)**, que se financiará con cargo al Programa 231A, partida 22704 del presupuesto de gastos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

AÑO	IMPORTE MENSUAL	MESES/DIAS EJECUCIÓN	MESES/DIAS IMPUTACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA (4%)	IMPORTE TOTAL
2023	0,00 €	-	-	0,00 €		0,00 €
2024	108.784,92€	11 MESES Y 21 DIAS	10 MESES Y 21 DIAS	1.161.542,21 €	EXENTO	1.161.542,21 €
2025		12 MESES	12 MESES	1.305.419,04 €		1.305.419,04 €
2026		10 DIAS	1 MES Y 10 DIAS	143.876,83 €		143.876,83 €
TOTAL		24 MESES		2.610.838,08 €		2.610.838,08 €

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 11 de enero de 2024 hasta el 10 de enero de 2026, ambos incluidos.

TERCERO. - De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), la garantía definitiva por importe de 195.812,86 euros constituida mediante Resguardo de garantía en AVAL número 202155000236Z, de 25 de enero de 2021, se aplicará al período de prórroga.

Fecha

04/05/2023

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ-SICLUNA SEPULVEDA LUIS